



NUEVOS RETOS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

VIII Conferencia ATEGRUS

Alicia Pollo Albéniz

**Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Zaragoza, 4 de marzo de 2014**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



- 1. Política europea en materia de residuos**
- 2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN de residuos**
- 3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN de residuos**
- 4. Futuras actuaciones del MAGRAMA**





- 1. Política europea en materia de residuos**
- 2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN de residuos**
- 3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN de residuos**
- 4. Futuras actuaciones del MAGRAMA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



1. Política europea en materia de residuos

- Sexto **Programa de Acción** Comunitario en Materia de Medio Ambiente (Decisión 1600/2002/CE)
- Estrategia temática de **Prevención y Reciclado** de Residuos (Comunicación de la Comisión de 27 de mayo de 2003)
- Directiva 2008/98/CE sobre los residuos: **Directiva Marco de Residuos**
- Hoja de ruta hacia una **Europa Eficiente en el Uso de los Recursos** (Comunicación de la Comisión de 20 de septiembre de 2011)

“Los residuos son los recursos de una economía sostenible y circular”



1. Política europea en materia de residuos

DIRECTIVA 2008/98/CE SOBRE LOS RESIDUOS

- La DMR aspira a transformar la Unión Europea en una **“sociedad del reciclado”**.
- Primer objetivo de la política de residuos: **reducir los efectos** sobre la salud humana y el medio ambiente, **reducir el uso de recursos**, y favorecer el principio de **jerarquía** en la gestión de los residuos.
- Jerarquía de los residuos: Se refuerzan las **medidas de prevención**.
- Matiza e incorpora **nuevos conceptos**: subproducto y fin de condición de residuo; prevención, reutilización, preparación para la reutilización, tratamiento, valorización, eliminación y reciclado; almacenamiento.
- Incorpora un artículo específico dedicado a los **biorresiduos**.
- **Responsabilidad Ampliada del Productor**: aplicación del principio de “quien contamina paga”.



1. Política europea en materia de residuos

HOJA DE RUTA HACIA UNA EUROPA EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS

- Aspira a **desvincular el crecimiento económico de la generación de residuos.**
- El objetivo es **estimular el crecimiento económico** y garantizar que éste sea **sostenible**, en un mundo con materias primas cada vez más escasas y caras.
- La mejora en la gestión de los residuos permite un **mejor uso de los recursos** contenidos en ellos.
- Para que los residuos se conviertan en recursos (**economía circular**), **la reutilización y el reciclado** tienen que ocupar una importante posición.



- 1. Política europea en materia de residuos**
- 2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN de residuos**
- 3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN de residuos**
- 4. Futuras actuaciones del MAGRAMA**





2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN

La Directiva Marco de Residuos define **prevención** como:

Medidas **adoptadas antes de** que una sustancia, material o producto se haya convertido en **residuo**, para reducir:

- a) la **cantidad** de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos;
- b) los **impactos adversos** sobre el medio ambiente y la salud humana de la generación de residuos, o
- c) el **contenido de sustancias nocivas** en materiales y productos;



2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN

Jerarquía de residuos:

1. **Prevención**
2. Preparación para la reutilización
3. Reciclado
4. Otro tipo de valorización, incluida la energética
5. Eliminación

JERARQUÍA EUROPEA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS





2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN

Artículo 29 DMR. Programas de prevención

Obligación antes del 12 de **diciembre de 2013**.

Programas separados o incorporados en los planes de gestión de residuos o en otros programas de política ambiental.

Se establecerán **objetivos** de prevención de residuos. Se describirán las **medidas** de prevención existentes y se evaluarán la utilidad de los ejemplos de medidas que se indican en el anexo IV u otras medidas adecuadas.

Se determinarán **puntos de referencia cualitativos** o cuantitativos específicos adecuados para las medidas de prevención de residuos adoptadas, con el fin de controlar y evaluar los avances en la aplicación de las medidas.

La finalidad será **romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos medioambientales** asociados a la generación de residuos.



2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN

Prevención en la Ley 22/2011

- Recoge lo establecido en la DMR
- Distribución de **competencias** (artículo 12)
La Administración General del Estado deberá establecer objetivos mínimos de reducción de la generación de residuos,
Las Comunidades Autónomas elaboraran programas prevención en su ámbito territorial y
Las entidades locales pueden elaborar este tipo de programas para aquellos residuos que son de su competencia, con carácter facultativo.
- **Objetivo** estratégico (artículo 15):
Reducción del peso de los residuos producidos en 2020 en un 10% respecto a los generados 2010.



2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS 2014-2020

Establece cuatro líneas estratégicas:

- reducción de la cantidad,
- reutilización y alargamiento de la vida útil,
- reducción de la peligrosidad y
- reducción de los impactos ambientales

Para cada línea se identifican las áreas de **productos o sectores de actividad** en las que se actuará prioritariamente, proponiendo medidas de prevención.

Agentes implicados:

- los fabricantes, el sector de la distribución y el sector servicios,
- los consumidores y usuarios finales, y
- las Administraciones Públicas.



- 1. Política europea en materia de residuos**
- 2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN de residuos**
- 3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN de residuos**
- 4. Futuras actuaciones del MAGRAMA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN

Planes y programas de gestión de residuos

- ✓ Plan estatal marco de gestión de Residuos: Estrategia general de la política de residuos y objetivos mínimos
- ✓ Planes autonómicos de gestión: Análisis actualizado, medidas y estimación de la contribución a los objetivos
- ✓ Programas de gestión de residuos (EELL)
 - Evaluación y revisión cada 6 años

Medidas e instrumentos económicos

- Posibilidad de establecer cánones al vertido y la incineración de residuos domésticos



3. Nuevos retos en materia de **GESTIÓN**

Recogida, preparación para la reutilización, reciclado y valorización de residuos

- Medidas para establecimiento de sistemas que prioricen la reutilización y la preparación para la reutilización y el reciclado
- Recogida separada de papel, metales, plástico y vidrio antes de 2015

Objetivos específicos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización (antes de 2020)

- 50% residuos domésticos destinados a preparación para la reutilización y reciclado
- 70% residuos de construcción y demolición destinados a preparación para la reutilización, reciclado y valorización material



3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN

Eliminación de residuos

- Residuos no sometidos a valorización, deberán someterse a tratamiento previo a su eliminación en operaciones seguras

Biorresiduos

- Promoción de medidas concretas para impulsar:
 - ✓ Recogida separada
 - ✓ Tratamiento separado mediante compostaje o digestión anaerobia
 - ✓ Uso ambientalmente seguro del compost generado



3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN

Objetivo residuos domésticos y similares (municipales). DMR

- Objetivo 2020: 50% residuos domésticos destinados a preparación para la reutilización y reciclado
- Situación 2011: 30%

Objetivo reducción depósito en vertedero residuos biodegradables. Directiva vertederos

- Objetivo 2016: 35% residuos urbanos biodegradables vertidos (respecto al RB generado en 1995).
- Situación 2012: 47%





- 1. Política europea en materia de residuos**
- 2. Nuevos retos en materia de PREVENCIÓN de residuos**
- 3. Nuevos retos en materia de GESTIÓN de residuos**
- 4. Futuras actuaciones del MAGRAMA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



4. Futuras actuaciones del MAGRAMA

ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO EN MATERIA DE RESIDUOS

- **Disposición adicional octava:** prevé el plazo de 3 años para la adecuación de la normativa de desarrollo a la nueva Ley

- **Plazo:** 3 años

- **Acciones a llevar a cabo:**

Modificación de los RD reguladores de flujos de residuos:
Envases y residuos de envases, RAEEs, Neumáticos fuera de uso, Vehículos al final de su vida útil, Pilas y acumuladores, Residuos de construcción y demolición, Vertederos, etc.



4. Futuras actuaciones del MAGRAMA

REVISIÓN DEL PNIR 2008-2015

- **Adecuación a las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE**

- **Aprobación del nuevo Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos:**

Líneas generales de la gestión de residuos que permitan cumplir con los objetivos comunitarios

- **Jornada MAGRAMA 11 marzo: "Los nuevos retos de la gestión de los residuos de competencia municipal"**

**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN!!!!**

Vi ncb! g[f4 a U[fUa U"Yg'

